



BARRANQUILLA 10 febrero 2026.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0022873

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2026-0022873 DE 2026-01-28

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación EXT-QUILLA-2026-0022873 de 2026-01-28 mediante la cual manifiesta que hay un taller clandestino en la Calle 41 con la 8E.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2026-0030930 de fecha 10/02/2026 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 10/febrero/2026 02:23:34 p. m.

Hash: CEE-af4c976c4ca9bdebb401efc5d2758cbbac903ae1

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [10/febrero/2026 02:23:34 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [10/febrero/2026 02:23:34 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.